

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### 548 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Antonio Sánchez Esteban en nombre y representación de Confederación Nacional de Asociaciones de Instaladores y Fluidos (Conaif), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo mediante presentación de demanda contra el Real Decreto 984/2015, de 30 de octubre, por el que se regula el mercado organizado de gas y el acceso de terceros a las instalaciones del sistema de gas natural, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 7 de enero de 2016 y figura registrado con el número 1/4389/2015.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida".

Madrid, 7 de enero de 2016.- Aurelia Lorente Lamarca, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160000467-1